

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 10:14:19

Recibo No. AC23079247

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079247712A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: URBANISCOM S.A.S

Nit: 830008233 7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00662430

Fecha de matrícula: 31 de agosto de 1995

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 4 de abril de 2023

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 127 48

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: administracion@urbaniscom.co

Teléfono comercial 1: 7900033

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No -127 - 48 Oficina 401

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: administracion@urbaniscom.co

Teléfono para notificación 1: 7900033

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 10:14:19

Recibo No. AC23079247

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079247712A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura pública No. 1.395 notaria 32 de Santafé de Bogotá del 5 de mayo de 1995, inscrita el 31 de agosto de 1995 bajo el no. 00506596 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA y PODRA UTILIZAR LA SIGLA COMERCIAL URBANISCOM LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 34 del 17 de julio de 2023 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2023 , con el No. 03000043 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: URBANISCOM S.A.S.

Por Acta No. 34 del 17 de julio de 2023 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2023 , con el No. 03000043 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA COMERCIAL URBANISCOM LIMITADA. a URBANISCOM S.A.S. y eliminó la (s) sigla(s) URBANISCOM LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal: A) El diseño, interventoría y construcción de obras civiles, acueductos, alcantarillados, redes hidráulicas o sanitarias, hidroma quinaria estructuras metálicas y en concreto obras de urbanismo, vías movimiento de tierras. Obras de mampostería y en general obras afines al ramo de la construcción. B)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 10:14:19

Recibo No. AC23079247

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079247712A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

efectuar construcciones de toda índole, así como representar y distribuir todo tipo de artículos, productos, material nacional o extranjero relacionado con el ramo de la construcción, inclusive importar, comprar y vender maquinaria, recibirla y darla en arrendamiento, todo ello para el objetivo principal. C) la compraventa y comercialización en general de toda clase de materiales o artículos requeridos en el ramo de la construcción. D) la producción y mercadeo, dentro del país y en exterior de artículos o materiales primas necesarias o convenientes para la industria de la construcción y afines. E) El desarrollo de actividades de publicidad y propaganda atinentes a su actividad comercial, o de sus productos comercialización de los mismos. F) La celebración de contratos de administración y dirección, representación, distribución, agencia comercial, etc, relativos a productos o artículos, y bienes que puedan interesar a la sociedad e desarrollo de su objeto social. G) Establecimiento, administración y explotación de almacenes, bodegas, depósitos, puntos de venta exhibidores y otros lugares, adecuados para la distribución al por mayor o al detal y comercialización en general de productos. H) Aportes en sociedades, requeridas en el ramo de la construcción. I) Aportes en sociedades, entidades o corporaciones de índole comercial o financiera. Parágrafo. En desarrollo de su objeto social y para lograr los fines sociales, la sociedad podrá desarrollar todos los actos y contratos y toda clase de operaciones civiles, industriales, comerciales, financiera, tales como A) Comprar y enajenar maquinaria, vehículos, herramientas y demás implementos necesarios relacionados con la industria de la construcción. B) Abrir cuentas corrientes y obtener cartas de crédito. C) Celebrar toda clase de operaciones de crédito. D) Girar endosar o cancelar cualquier título valor o aceptarlo en pago. E) Formar parte de otras sociedades que se dediquen a actividades similares o complementarias, escindirse, fusionarse con otra u otras, u celebrar convenios de integración o consorcios permitidos por la Ley. F) Participar en licitaciones públicas o privadas cuando se trate de contratar obras o servicios afines al ramo de la construcción. La sociedad conforme con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2.008, podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 10:14:19

Recibo No. AC23079247

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079247712A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1.278.000.000,00
No. de acciones : 1.278.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.278.000.000,00
No. de acciones : 1.278.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.278.000.000,00
No. de acciones : 1.278.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un Subgerente que serán los representantes legales de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el Subgerente, tendrán en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: (a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, incluyendo, pero sin limitarse a toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la Sociedad cuando fuere el caso y con facultades para transigir, comprometer y desistir, entre otras; (b) Convocar a reuniones de la Asamblea General de Accionistas cuando se requiera o cuando lo exijan estos estatutos o la ley; (c) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; (d) Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas; (e) Nombrar los asesores que estime convenientes y disponer, cuando lo considere oportuno, la formación de comités, integrados por el número de miembros que determine, para que lo asesoren en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones que a bien tenga dentro de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 10:14:19

Recibo No. AC23079247

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079247712A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las que a ella corresponden y señalarles sus funciones; (f) Preparar y presentar a la Asamblea General de Accionistas en tiempo oportuno un informe de gestión y rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio y dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Adicionalmente presentar los Estados Financieros de propósito general individuales y consolidados, cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley; (g) Presentar el presupuesto de cada año; (h) Dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad y delegar en empleados de la misma las funciones que estime convenientes de lo cual dejará constancia en la correspondiente acta; (i) Delegar determinadas funciones propias de su cargo en terceros, según lo autorice la Asamblea General de Accionistas; (j) Autorizar con su firma todos los contratos, actos y documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; y (k) En general, cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la Sociedad, y tomar las decisiones necesarias para que la Sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de origen ilícito.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 34 del 17 de julio de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 03000043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	William Pinilla	Castillo C.C. No. 79538659

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Acuña Caviedes Harvey	C.C. No. 79058668

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 10:14:19

Recibo No. AC23079247

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079247712A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 15 de abril de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2020 con el No. 02572375 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Manuel Jose Mongua Cuervo	C.C. No. 11254236 T.P. No. 46199-T
Revisor Fiscal Suplente	Sonia Cecilia Cisneros Ramirez	C.C. No. 52380611 T.P. No. 215217-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003094 del 15 de octubre de 1998 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00653342 del 16 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001003 del 16 de mayo de 2000 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00729599 del 22 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002927 del 21 de diciembre de 2000 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00762002 del 25 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000883 del 3 de mayo de 2001 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00777009 del 15 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000887 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00874761 del 10 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000981 del 6 de mayo de 2005 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00995564 del 13 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001191 del 24 de mayo de 2006 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01085987 del 20 de octubre de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 10:14:19

Recibo No. AC23079247

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079247712A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2931 del 21 de diciembre 01693503 del 27 de diciembre
de 2012 de la Notaría 14 de Bogotá de 2012 del Libro IX
D.C.
Acta No. 34 del 17 de julio de 03000043 del 25 de julio de
2023 de la Junta de Socios 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4111, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CF INGENIERIA
Matrícula No.: 03709925

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 10:14:19

Recibo No. AC23079247

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079247712A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 26 de julio de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 145 7 F 76
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AYG PROYECTOS
Matrícula No.: 03709931
Fecha de matrícula: 26 de julio de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 140 6 10
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 50.734.078.714

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 10:14:19

Recibo No. AC23079247

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079247712A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de septiembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 10:14:19

Recibo No. AC23079247

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079247712A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO